

## TRABAJO EN EL PLENO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se aprobaron 251 dictámenes de los cuales:

- 17 de nuevas leyes,
- 9 reformas Constitucionales,
- 209 reformas a leyes existentes y
- 16 decretos.

El presente informe contiene los datos estadísticos del tercer año legislativo que se informa.

Se realizaron 49 sesiones de Pleno en los dos periodos ordinarios.

## TRABAJO LEGISLATIVO

El objetivo principal fue reforzar estrategias para la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso pleno de los derechos humanos de las mujeres, para ello he propuesto lo siguiente:

### INICIATIVAS

Reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para implementar medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por la muerte del familiar responsable de su guarda y custodia o tercero interesado en actos violentos de cualquier tipo, proporcionar atención integral cuando su familiar sea víctimas de delincuencia organizada y armonizar el cambio de denominación de Distrito Federal, por la de Ciudad de México.

Proyecto de decreto que se reforma y adiciona los artículos 23 y 61 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de VIOLENCIA. A fin de informar periódicamente de los avances, las acciones y medidas para abatir la violencia feminicida por la entidad federativa declarada en alerta de violencia de género y publicarlo bajo el principio de máxima publicidad y transparencia de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales.

Proyecto de decreto que deroga y reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, a fin de eliminar los artículos considerados discriminatorios como los tiempos para volver a casarse.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de

Adhesión a los siguientes proyectos:

1.- Proyecto de decreto que expide la Ley General de Seguridad Vial para establecer la concurrencia entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias, para prevenir y reducir al máximo las muertes, lesiones y discapacidades ocasionadas por accidentes de tránsito en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos,

así como para la ordenación y regulación del sistema de seguridad vial en el territorio nacional.

2.- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Establecer que la jornada laboral de una madre o padre que encabece un hogar monoparental en el que vivan uno o más niños o adolescentes con discapacidad, será de máximo seis horas la diurna, cinco la nocturna y cinco horas y media la mixta. Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate a jefas o jefes de familia de hogares monoparentales en los que vivan uno o más niños o adolescentes con discapacidad.

3.- Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. Para regular la retribución por la realización de servicio social profesional.

4.- Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 97 de la Ley General de Salud, Aplicar el principio precautorio con base en la asesoría de la Comisión Nacional de Bioética y comisiones estatales de bioética para el diseño de políticas públicas, emisión de normatividad y utilización de biotecnologías.

5.- Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Establecer que los refugios proporcionaran atención integral a la violencia familiar, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

6.- Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 1° y 14 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para reconocer que el ser humano desde el comienzo de su existencia prenatal tendrá derecho a la vida y a la seguridad de su persona.

7.- Proyecto de decreto por el que reforma los artículos A del Código Nacional de Procedimientos Penales para fortalecer los criterios para la elaboración y notificación de resoluciones.

8.- Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer como mexicanos por nacimiento a los que nazcan en el extranjero, nietos de abuelo mexicano nacido en el territorio nacional, de abuela mexicana nacida en el territorio nacional, o bien por naturalización.

9.- Proyecto de decreto por el que a y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para eliminar que será considerado como trabajo a domicilio el que se realiza a distancia utilizando tecnologías de la información y la comunicación. Incluir un Capítulo XII Bis "Teletrabajo" considerado como la forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo y utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación para el contacto entre el trabajador y empleador.

## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1.- Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del Estado de México a atender las observaciones, aclaraciones y demás acciones emitidas por la Auditoría Superior de la

Federación, resultado de las auditorías a los recursos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2015 asignados y ejercidos.

2.- Punto de acuerdo, relativo a restablecer el descuento de 25 por ciento en la tarifa de la Autopista del Sol.

3.- Punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para que en conjunto con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) realicen una campaña exhaustiva en las Instituciones de Educación Superior (IES) que la conforman a fin de que promuevan y fomenten la inclusión formal de las mujeres al área de ciencias

## COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO CELIG

El Comité desde su instalación ha realizado 9 reuniones ordinarias de trabajo, dentro de las cuales se aprobó los Planes Operativos Anuales (POA) del CELIG 2017 y 2018.

En conjunto con el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELI) se llevaron a cabo actividades que impulsan y fortalecen el desarrollo integral de las mujeres y garantizan el acceso pleno de sus derechos humanos.

## CURSO EN LÍNEA “PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES”.

La capacitación es un punto neurálgico para la participación política de las mujeres, por ello el Comité del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género en colaboración con la Red de Innovación, gestionó este curso virtual de cuatro semanas de duración, el cual permitirá a las y los participantes contar con herramientas para quien desee participar de forma activa en la política, contando con información que permita el acceso pleno de los derechos humanos de las mujeres.

- CANCELACIÓN DE TIMBRE POSTAL DEDICADO A LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA
- PRESENTACIÓN DEL LIBRO: “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES CON ELEMENTOS DE GÉNERO”

GESTIÓN SOCIAL

